

SELECCIÓN DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS EN ACTIVIDADES CULTURALES



1. Objeto:

Definir las actividades y criterios para llevar a cabo la selección de los grupos representativos institucionales, en actividades culturales.

2. Alcance:

Aplica para los grupos que representen a la Universidad en actividades culturales interinstitucionales a nivel regional, nacional e internacional.

3. Marco normativo:

- **La Ley 397 de 1997**, “Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”.
- **Artículo 65. Formación cultural obligatoria.** Se modifica el numeral 3 del Artículo 23 de la Ley 115 de 1994.
- **Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)**, “Por el cual se establecen las políticas de bienestar universitario”.
- **Acuerdo CS No. 004 de 2021**, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2024 “Comprometida con la transformación de sí misma y de la sociedad” de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico”.
- **Resolución Rectoral No. 014 de 2021**, “Por medio de la cual se adopta el reglamento estudiantil de la Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico”.
- **Resolución Rectoral No. 016 de 2021**, “Por medio de la cual se establece el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones”

4. Definiciones:

4.1 ASCUN: Asociación Colombiana de Universidades.

4.2 Área de Desarrollo y Formación Integral: La **educación integral** se puede definir como un proceso que se lleva a cabo de forma constante para desarrollar distintos aspectos básicos del ser humano. **Busca el desenvolvimiento general y armónico del individuo**, contribuyendo en su crecimiento, cognitivo, ético, afectivo, y comunicativo. Por ende, su implementación produce un impacto sumamente importante en el progreso social, político y económico de una sociedad.

4.3 Danza: La danza es un arte que se basa en la expresión corporal, generalmente acompañada de música. Es una de las formas de expresión más ancestrales del ser humano que puede tener fines artísticos. Fuente: <https://concepto.de/danza/#ixzz7xSPUEAhT>

4.4 Grupos Artísticos: Es una agrupación de artistas que tienen entre sí una mayor vinculación que un movimiento artístico, aunque sí es habitual que pertenezcan al mismo movimiento.

4.5 Música: Puede decirse que la música es el arte que consiste en dotar a los sonidos y los silencios de una cierta organización. El resultado de este orden resulta lógico, coherente y agradable al oído. <https://definicion.de/musica/>

4.6 Teatro: El teatro es una de las actividades culturales y artísticas más antiguas que conoce la humanidad. Es una de las artes escénicas, es decir, aquellas que tienen lugar sobre un escenario, y consiste en la recreación de una o varias historias de distinta índole mediante actores, discursos, música y escenografía.

SELECCIÓN DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS EN ACTIVIDADES CULTURALES



5. Condiciones Generales:

- Quienes pueden participar: Los participantes deben ser estudiantes activos, docentes o miembros del personal administrativo de la institución a la que representa.
- Los estudiantes para poder participar en Juegos ASCUN deben cumplir con un promedio acumulado:
 - Estudiantes de pregrado 3.3
 - Estudiantes de Posgrado 3.5
- Los requisitos académicos para los demás eventos representativos deben estar acorde a la normatividad tal como contemplada en el reglamento estudiantil y/o la convocatoria del respectivo evento.
- Identificación y Seguridad: Los participantes deben portar en todo momento el carné que lo acredita como estudiante, docente o administrativo de su Institución de Educación Superior, junto con el carné de la EPS a la cual se encuentra afiliado y/o el carné de seguro estudiantil.
- Invitar a aquellos estudiantes y servidores públicos docentes y administrativos, cuyo talento y rendimiento deportivo se detecta desde el levantamiento del perfil integral.
- Puntualidad y colaboración: Para evitar retrasos y contratiempos, los participantes deben presentarse una hora antes de la hora fijada para la presentación en el lugar señalado.
- Convivencia: Para conservar la armonía antes, durante y después del desarrollo de la actividad, los participantes mantendrán la compostura y el respeto mutuo con las demás participantes y con los organizadores.
- Responsabilidad: Cada participante es responsable de los elementos y de los objetos personales, y del cuidado de cada una de las instalaciones, camerinos e implementos facilitados, dejándolos en correcto orden y aseo.
- Por ningún motivo se aceptarán faltas como participar en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas, ingresar bebidas embriagantes, alucinógenos a la universidad sede, incumplimiento en el horario de presentación o falta de respeto entre los participantes o con la organización.
- Se descalificará y suspenderá la presentación del grupo que incite a la violencia en cualquier forma que atente contra la moral, creencias y que en general irrespeten a la comunidad.
- Se descalificará a la institución que participe con personas externas a la misma.

6. Contenido

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | PRODUCTO |
|-----|--|----------------------------|---|
| 1. | Definir las modalidades en las cuales se conformarán los grupos institucionales | Director de Centro Cultura | Soporte de divulgación por redes y cartelera |
| 2. | Publicar convocatoria Interna en la Universidad de los grupos Institucionales para hacer la selección de los mejores participantes en la categoría que soliciten (baile, Voz, instrumentos llaneros y teatro). | Director de Centro Cultura | Pieza Gráfica de convocatoria para difundir por las redes institucionales |

SELECCIÓN DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS EN ACTIVIDADES CULTURALES

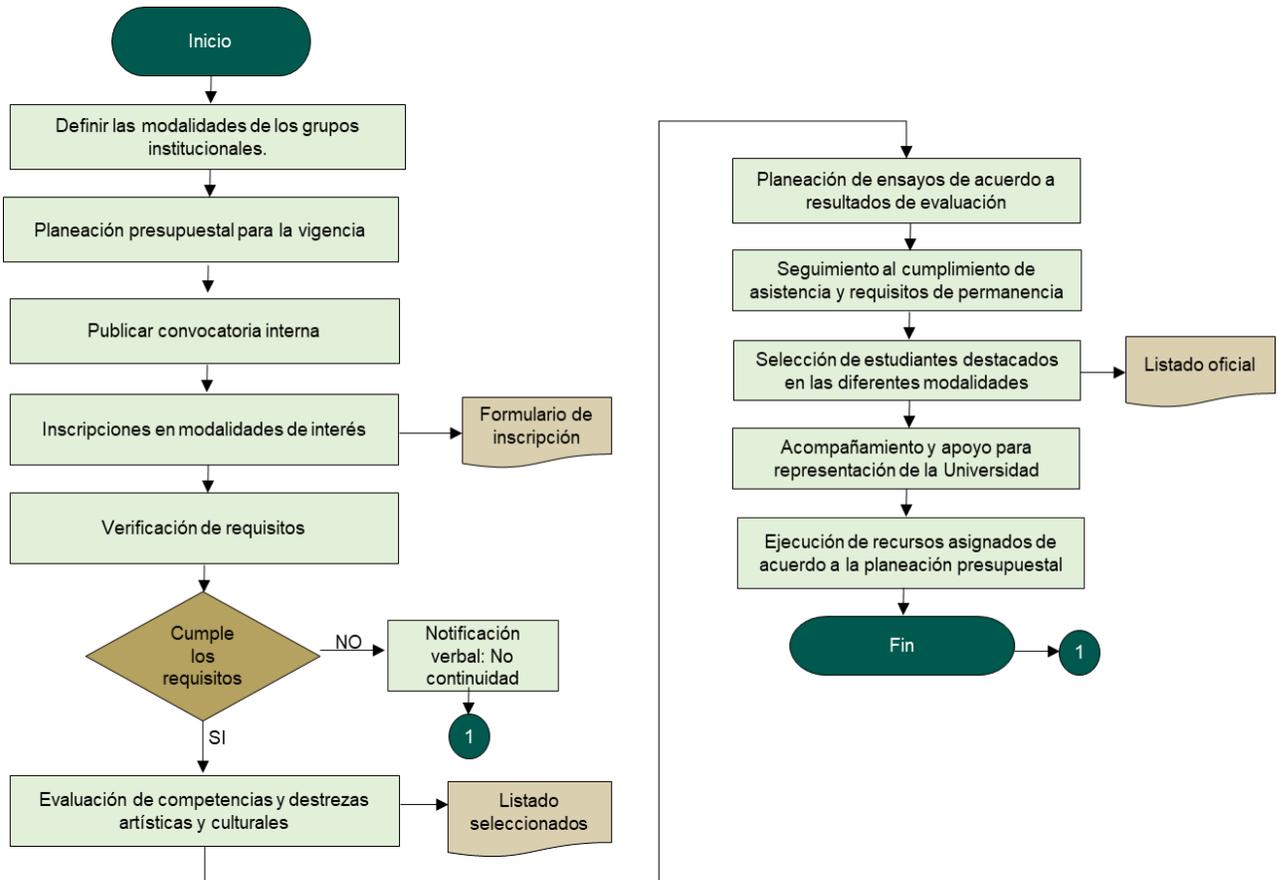


| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | PRODUCTO |
|-----|--|---|--|
| 3. | Realizar inscripciones para los interesados en participar en las modalidades: Solista femenino y masculino, Danzas Folclóricas Colombianas, parejas de baile y teatro del área de Cultura. | Director de Centro Cultura | Formulario de inscripción compartido con por Google |
| 4. | Verificar que los inscritos cumplan con los requisitos definidos para conformar la preselección en las diferentes modalidades. Nota: En caso de que el inscrito cumpla con los requisitos, se habilitará para que continúe el proceso, en caso contrario, se le informará que no cumple con los requisitos, y por tanto no podrá continuar. Notificación verbal: No continuidad | Director de Centro Cultura | Verificación de planillas de inscritos (estar matriculado y promedio para ASCUN) visadas por registro y control académico. |
| 5. | Evaluación de competencias y destrezas artísticas y culturales con el propósito de seleccionar los mejores talentos. | Director de Centro Cultura | Plan de ensayo de las diferentes modalidades |
| 6. | Planeación de ensayos de acuerdo con resultados de evaluación. | Director de Centro Cultura | Listado de inscritos por modalidades |
| 7. | Verificar periódicamente la asistencia y el cumplimiento de los requisitos exigidos para permanecer como integrante de los grupos Institucionales de Danzas, Instrumentos Llaneros, Teatro y Música. | Director de Centro Cultura | Planilla de verificación de registro y control |
| 8. | Selección de estudiantes destacados en las diferentes modalidades. | Director de Centro Cultura | Listado de preselección con su informe técnica |
| 9. | Acompañamiento y apoyo para representación de la Universidad | Director de Centro Cultura - y profesor encargado | Consolidado de las Planilla de asistencia |

SELECCIÓN DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS EN ACTIVIDADES CULTURALES



7. Diagrama de flujo:



8. Listado de anexos:

No aplica

9. Control de cambios:

| Versión | Fecha | Cambios | |
|--|------------|---|---|
| 01 | 10/08/2023 | Creación del Documento | |
| Elaboró/Modificó | | Revisó | Aprobó |
| Firma: Nombre y apellido Profesional Universitario | | Firma: Nombre y apellido Líder de Proceso Cargo: | Firma: Nombre y apellido Profesional Especializado del SIG |